

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

**DECISIÓN DEL CONSEJO
de 8 de noviembre de 2001
por la que se nombran siete miembros del Tribunal de Cuentas**

(2001/784/CE, CECA, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y, en particular, el apartado 3 de su artículo 247,
Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, y, en particular, el apartado 3 de su artículo 45 B,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y, en particular, el apartado 3 de su artículo 160 B,

Vistos los dictámenes del Parlamento Europeo ⁽¹⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) Los mandatos de los señores Jean-François BERNICOT, François COLLING, Maarten B. ENGWIRDA, Bernhard FRIEDMANN, de la señora Kalliopi NIKOLAOU, del señor Hubert WEBER y del señor John WIGGINS llegan a término el 31 de diciembre de 2001.
- (2) Por consiguiente, es preciso proceder a nuevos nombramientos.

DECIDE:

Artículo 1

Se nombran miembros del Tribunal de Cuentas para el período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2007:

- al señor Jean-François BERNICOT,
- al señor David BOSTOCK,
- al señor François COLLING,
- al señor Maarten B. ENGWIRDA,
- al señor Ioannis SARMAS,
- a la señora Hedda VON WEDEL,
- al señor Hubert WEBER.

Artículo 2

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 8 de noviembre de 2001.

Por el Consejo

El Presidente

E. BOUTMANS

⁽¹⁾ Dictámenes emitidos el 23 de octubre de 2001, (no publicados aún en el Diario Oficial).